



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

10350

Decreto de la Presidencia del Consejo Insular de Mallorca por el que se modifica el Decreto de la Presidencia que determina los consejeros y las consejeras que ejercen las funciones en régimen dedicación exclusiva, parcial y con régimen de dietas por asistencia a las sesiones del Pleno

1. El Pleno de la corporación en sesión extraordinaria de día 19 de julio de 2023 estableció el régimen de dedicación, las retribuciones y las indemnizaciones de las personas miembros de la corporación.
2. De conformidad con lo anterior, se delegó en la Presidencia del Consejo Insular la ejecución de este acuerdo para determinar los miembros de la corporación que ejercen las funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial, con la finalidad de cumplir lo dispuesto en los apartados 3 y 5 del artículo 75 de la Ley reguladora de las bases de régimen local.
3. Día 25 de julio de 2023 esta Presidencia dictó Decreto por el que se determina a los consejeros y las consejeras que ejercen sus funciones en régimen dedicación exclusiva, parcial y con régimen de dietas por asistencia a las sesiones del Pleno.
4. En la sesión ordinaria de día 14 de septiembre de 2023 del Consejo Insular de Mallorca, se dio cuenta del escrito de renuncia al cargo de consejero presentado por el señor Carlos Simarro Vicens, de día 29 de agosto de 2023, con efectos de fecha 11 de agosto de 2023.
5. Asimismo, en el Pleno de día 14 de septiembre de 2023 se dio cuenta el escrito de renuncia al cargo de consejero del Sr. Jaume Porsell Alemany, de día 3 de agosto de 2023, con efectos de día 1 de agosto de 2023.
6. En la sesión ordinaria del Pleno de día 19 de octubre de 2023 tomaron posesión del cargo de consejeras electas la Sra. Antònia Maria Portell Salas, y la Sra. María Bauzá Mascaró.
7. Día 25 de octubre de 2023, se ha recibido escrito por parte del Grupo Popular donde se comunica que las dos consejeras electas mencionadas, ejercerán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva.

Por todo ello,

DECRETO

1. Determinar que la Sra. Antònia Maria Portell Salas debe ejercer sus funciones en régimen de dedicación exclusiva con efectos de día 19 de octubre de 2023.
2. Determinar que la Sra. María Bauzá Mascaró debe ejercer sus funciones en régimen de dedicación exclusiva con efectos de día 19 de octubre de 2023.
3. Comunicarlo a las personas interesadas y publicar el contenido de este Decreto en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en la Sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca.
4. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (30 de octubre de 2023)

El presidente del Consejo Insular de Mallorca

Llorenç S. Galmés Verger

